

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.260

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 12 de septiembre de 2013.-

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por PABLO ULLOA SEGURA, visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., por los días 16 y 17 de septiembre de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

ZA MORA GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Control Interno

SS.MM.